

# SOLICITUD PARA LA EXENCIÓN DEL IVTM

1. DATOS DEL SOLICITANTE											
Nombre						NIF					
Dirección							Nº				
Portal		Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Local	
Localidad											
Provincia							Código Postal				
Teléfonos				Correo electrónico							
2. DATOS DEL REPRESENTANTE											
Nombre						NIF					
Dirección							Nº				
Portal		Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Local	
Localidad											
Provincia							Código Postal				
Teléfonos				Correo electrónico							

3. EXPONE:	
<p>El art. 4.1 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, establece que están exentos del impuesto los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad igual o superior al 33% para su uso exclusivo, tanto si son conducidos por ellas mismas como si están destinados a su transporte. Esta exención no resultará aplicable por más de un vehículo simultáneamente.</p>	
MATRÍCULA DEL VEHÍCULO:	

4. SOLICITA: Le sea concedida la exención del pago del IVTM correspondiente al vehículo citado.	
5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:	
El Ayuntamiento de Alcobendas consultará, por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos (*)	(Marcar en caso de oposición a la consulta, debiendo aportar documentación)
Permiso de Circulación del vehículo	<input type="checkbox"/>
Condición legal del grado de discapacidad reconocido% <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Permiso de conducir	<input type="checkbox"/>

Si la persona con discapacidad no dispone de permiso de conducir, deberá acreditarse el destino exclusivo del vehículo a su transporte, aportando justificación expedida al respecto por organismo público o privado.

6. FIRMAS	
Alcobendas, a                    de                    de 202	

## EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de Alcobendas podrá consultar por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos: permiso de circulación, permiso de conducir, tarjeta acreditativa del grado de discapacidad CAM. En aplicación del art.28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común, podrá ejercer el derecho de oposición a que se traten los datos personales requeridos. Dicho ejercicio del derecho de oposición ha de realizarse por escrito en el impreso disponible en la página web [www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org), apartado Aquí protegemos tus datos, y debe ser motivado, sin ser válida una oposición en términos absolutos. El ejercicio del mismo supone no poder tramitar su solicitud hasta que aporte toda la documentación requerida.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)					
Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información adicional:
DIRECCIÓN ÁREA ECONÓMICO- FINANCIERA	Gestión de la administración tributaria del Ayuntamiento de Alcobendas	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: <a href="http://www.alcobendas.org">www.alcobendas.org</a>